

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 48

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202202348 00	Electrorepuestos Samu	Superintendencia de Industria y Comercio	
2.	110012203000202202393 00	Surticampos S.A.S.	Superintendencia de Industria y Comercio	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103020202100115 01	Teresa Cárdenas Guerrero	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	
4.	110013103034202200338 01	María Elvia Guayana Porras	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	
5.	110013103019202200408 01	Alirio de Jesús Duque Ramírez	Ministerio de Industria y Turismo - Innpulsa Colombia	

6.	110013103017202200387 01	Emmanuel Adonái Rodríguez Serrano	Ministerio de Educación Nacional y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	
7.	110013103044202200459 01	Yenny Marcela Cardona Garzón	Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y otros	
8.	110013103702202200233 01	José Federico Abello Doncel	Juzgado 7° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013199005201802166 02 Verbal - infracción de derechos de auto	Carlos Eduardo Castillo Hernández	Manolo Cruz Urrego	

De igual forma, se someterá a estudio de la Sala, la siguiente solicitud de adición y aclaración de sentencia:

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103018201200663 02 Ejecutivo hipotecario	Mary Mesa Durán (cesionaria de Compañía de Gerenciamiento de Activos en Liquidación)	Álvaro Hernán Luna Viteri	

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de ponente y presidiendo la Sala Dual de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la aludida sesión será sometido a discusión y aprobación el siguiente proyecto:

SÚPLICA

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103025200900476 01	Lucy del Socorro Cuaspud y otros	Leasing Corficolombiana S.A. y otros	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página *web* de la Rama Judicial, hoy cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **029c99b73eee4527843d860801e50d13fed24fe237f69762d6f26aa888ce6e7d**

Documento generado en 04/11/2022 03:52:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>